GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-15	
	SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	VERSIÓN Nº 02	Página 1 de 1
		FECHA: 22 / 5 / 2026	

SOLICITUD DE:

PRORROGA	☐
SUSPENSIÓN	☐
REINICIO	☐
ADICIÓN	☐
MODIFICACIÓN	☑
REDUCCIÓN	☐
CESIÓN (en este espacio especificar la clase de	☐
TERMINACIÓN ANTICIPADA	☐

1. DATOS INCIALES DEL CONTRATO

CONTRATO Nº:	007-015-2026
NOMBRE CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.
OBJETO CONTRACTUAL:	"SUMINISTRO DE HELADOS Y SUS DERIVADOS QUE SE LLEGASEN A NECESITAR CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-4, BR-14, BR-15 -BR-17 Y LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONALANTIOQUIA CHOCO"
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	14/04/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2026 y/o hasta que se agote el presupuesto oficial
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 800.000.000
INTERVENTOR (Si aplica):	No Aplica
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Grupo Abastecimientos
SUPERVISOR:	TASD. Ginna Usuga Arango

2. PRÓRROGAS EFECTUADAS A LA FECHA

FECHA DE LA PRÓRROGA	PRÓRROGA No.	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN

3. SUSPENSIONES / REINICIO ANTES DE LA MODIFICACION A REALIZAR

SUSPENSION Y/O REINICIO	DESDE	HASTA

4. ADICIONES EFECTUADAS A LA FECHA

ADICION No.	FECHA	VALOR ($)
		$ -
		$ -

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**$**	**800.000.000,00**

Menor o igual al 50% del valor del contrato, excepto contratos de interventoría

5. MODIFICACIÓN A REALIZAR

El presente documento tiene por objeto solicitar al Ordenador del Gasto del presente contrato, la siguiente modificación:

ADICIÓN	☐	Al contrato citado por valor de:	$
PRÓRROGA	☐	Al contrato citado hasta:	
MODIFICACIÓN	☑	Al contrato citado:	Aclaración de la cuenta bancaria del proveedor en el módulo de "Información General" del contrato No 007-015-2026, en la plataforma SECOP II
REDUCCIÓN	☐	Al contrato por valor de:	$
SUSPENSIÓN	☐	Al contrato citado desde:	
REINICIO	☐	Al contrato citado desde:	
CESIÓN	☐	Al contrato citado al cesionario:	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	☐	Al contrato citado a partir de:	

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES

CODIGO	CT-FO-15		
VERSIÓN Nº	02	Página	1 de 1
FECHA	22	5	2026

6. ESTADO FINANCIERO

al actual del contrato (incluyendo modificaciones)	$ 800.000.000,00
ar los valores de pagos radicados en (SCC Grupo Contratación Regional)	$ 44.857.442,27
do por ejecutar	$ 755.142.557,73

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

[illegible] en el SECOP II "Información General" del contrato No. 007 [illegible] plataforma SECOP II. Actualmente, la información registrada en el aplicativo no coincide con la presentada en la oferta a cual se encuentra en conformidad con el parágrafo de la CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO del anexo del contrato.

[illegible] cación se fundamenta en las siguientes razones:

[illegible] anexo del contrato, donde constan los datos del certificado bancario aportado por el contratista en su oferta.

[illegible] mantener la trazabilidad de la información, garantizando que el contrato digitado en SECOP II refleje los mismos datos bancarios del proveedor [illegible] en el documento anexo del contrato.

[illegible] evitar discrepancias entre la cuenta bancaria registrada en los términos de pago y la información publicada en la plataforma SECOP II.

8. DOCUMENTOS SOPORTE

[illegible] Adiciones)	☐
[illegible]	☐
[illegible]	☐
Acta [illegible]	☐
Acta [illegible] de la ALFM	☐
[illegible]	☐

[illegible] constancia se firma en la ciudad de La Estrella Antioquia a los (12) días del mes de Junio de 2026.

Nota: La Subdirección General de Contratación y/o Grupo Contratación Regional, tramitará las modificaciones mínimo con cinco (05) días hábiles de antelación a la fecha solicitada para la entrada en vigencia de la modificación del contrato y previo al vencimiento del plazo del contrato.

FIRMA DEL SUPERVISOR:	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
NOMBRE: TASD. Ginna Usuga Arango	**NOMBRE: ORLANDO AVILA MARTINEZ**
CARGO: Técnico de Abastecimientos	**CARGO: Representante Legal - GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.**
FIRMA:	**FIRMA:**
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA (Cuando aplique)	**FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO ALFM**
NOMBRE: No Aplica	**CORONEL (RA) DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS**
CARGO:	**CARGO: Ordenador del Gasto - Director Regional**
FIRMA:	**FIRMA:**

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

La Estrella, 12 de Junio de 2026

No. 2026140340027151 ALRAC- OL-AYS-14034

AL: Señores
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.

ASUNTO: Solicitud de modificatorio al contrato N° 007-015-2026

Con toda atención la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó; se permite solicitar su autorización para realizar modificación al contrato 007-015-2026 suscrito con **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S** cuyo objeto es el *"SUMINISTRO DE HELADOS Y SUS DERIVADOS QUE SE LLEGASEN A NECESITAR CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-4, BR-14, BR-15 -BR-17 Y LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONALANTIOQUIA CHOCO"*, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Contrato No. 007-015-2026.
- ✓ Objeto: *"Suministro de helados y sus derivados que se llegasen a necesitar con destino a los comedores de tropa ubicados en la br-4, br-14, br-15 -br-17 y la fuerza aeroespacial colombiana administrados por la agencia logística de las fuerzas militares regional Antioquia choco".*

Valor del Contrato	Valor Ejecutado al 12-06-2026	Saldo por Ejecutar	Plazo de ejecución actual
$ 800.000.000	$ 44.857.442,27	$ 755.142.557,73	31-Diciembre-2026

Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Carrera 50 N° 79-SUR-101 Bodega N° 45 int 188 y 192 -Barrio el Palmar
Bodegas Stock Sur – Municipio La Estrella (Antioquia)
Nit 800.172.114-0
Línea gratuita 018000126537
www.agencialogistica.gov.co
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Lo anterior con el fin propósito de incluir la cuenta bancaria del proveedor en el módulo de información general del contrato No. 007-015-2026, en la plataforma SECOPII.

Así mismo esta Entidad se permite solicitar de manera atenta la aceptación de la presente solicitud por escrito.

Cordialmente,

CORONEL (RA) DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS
Director Regional Antioquia Chocó

Elaboro: Ginna Usuga Arango
Cargo: Técnico de Abastecimientos

Aprobo: PD. Kelly Yohanna Martínez Berrio
Cargo: Coordinadora de Abastecimientos

Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Carrera 50 N° 79-SUR-101 Bodega N° 45 int 188 y 192 -Barrio el Palmar
Bodegas Stock Sur – Municipio La Estrella (Antioquia)
Nit 800.172.114-0
Línea gratuita 018000126537
www.agencialogistica.gov.co

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No
EAT-0977

GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.
Nit. 900.664.206-4

Bogotá D.C., 12 de Junio de 2026

Señores
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Atn.: DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE

ASUNTO: Aceptación de modificación Contrato No. 007-015-2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos informar la aceptación para realizar modificación al contrato 007-015-2026 suscrito con **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S** cuyo objeto es el *"SUMINISTRO DE HELADOS Y SUS DERIVADOS QUE SE LLEGASEN A NECESITAR CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-4, BR-14, BR-15 -BR-17 Y LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONALANTIOQUIA CHOCO"*, con el fin propósito de incluir la cuenta bancaria del proveedor en el módulo de información general del contrato No. 007-015-2026, en la plataforma SECOPII.

Anexamos certificado bancario.

Quedamos atentos a su amable respuesta.

Cordialmente,

ORLANDO ÁVILA MARTÍNEZ
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S. – BIC
NIT 900.664.206-4
C.C.7.308.655 de Chiquinquira.

Calle 4a # 34-44
Tels.: **7562498 Bogotá – Colombia**

E-mail: gerencia@gruposhalom.com.co
Celular: 3106026345

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S identificado(a) con NIT 9006642064 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 057581621 desde el 31 de Octubre de 2023, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 2 de Junio de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

La Estrella, 12 de junio de 2026

No. **2026140340130413** ALRAC-OL-AYS-14034

PARA: Coronel (RA) Diego Omar Gordillo Rojas
Director Regional Antioquia Chocó

DE: PD. Kelly Yohanna Martínez Berrio
Coordinadora Grupo de Abastecimientos,

ASUNTO: Solicitud autorización para realizar modificación al contrato 007-015-2026

Con toda atención me permito solicitar a la Coronel (RA) Diego Omar Gordillo Rojas, Director Regional Antioquia Chocó, autorizar a quien corresponda realizar la modificación al contrato CTO 007-015-2026.

Se hace necesario mi Coronel realizar la presente modificación en la plataforma SECOP II con el fin de garantizar la debida trazabilidad de la información y el cumplimiento estricto de los soportes entregados por el proponente durante el proceso de selección.

Para la oferta del presente proceso contractual, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.** presentó como soporte válido y definitivo el documento: certificación bancaria BANCO DE BOGOTA - Cuenta Corriente N°. 057581621, Dicha cuenta fue la que quedó debidamente plasmada y aprobada en el proceso de selección abreviada subasta inversa No. 007-015-2026.

No obstante, se constató que en el contrato digital generado en la plataforma SECOP II se registró un dato de cuenta bancaria diferente al presentado originalmente por el contratista en su oferta

Por lo anterior, y de cara a evitar inconsistencias en los futuros pagos y trámites administrativos, se procede a justificar la actualización de los datos bancarios en el SECOP II para que coincida fielmente con la realidad jurídica del contrato digital generado en el aplicativo SECOP II.

Atentamente,

Kelly Yohanna Martínez Berrio

PD. Kelly Yohanna Martínez Berrio
Coordinadora Grupo de Abastecimientos

GINNA USUGA ARANGO

Elaboró: T.A.S.D Ginna Usuga Arango
Cargo: Supervisor Contrato 007-015-2026

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

No. 490 Fecha: 12 JUN 2026

DE: DIRECCIÓN REGIONAL-ANTIOQUIA-CHOCÓ

PARA: Contratos

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES:

- Auto N°2000
- Verificar y proceder

PLAZO:

12-Jun

FIRMA

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	Solicitud autorización modificatorio helados - 12/6/26, 13:34.pdf
ESTADO	● Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/06/12 18:51:55 UTC

Actividad

ENVIADA	ginna.usuga@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • GINNA USUGA ARANGO (ginna.usuga@agencialogistica.gov.co) • Kellyohanna Martinez Berrio (kellyb.martinez@agencialogistica.gov.co)	2026/06/12 18:34:32 UTC
FIRMADO	**Firmado** por GINNA USUGA ARANGO (ginna.usuga@agencialogistica.gov.co)	2026/06/12 18:35:03 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Kellyohanna Martinez Berrio (kellyb.martinez@agencialogistica.gov.co)	2026/06/12 18:51:55 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/06/12 18:51:55 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

Dependencia: ALRAC-OL-CAT-14034

Fecha elaboración: 12 de Junio del 2026

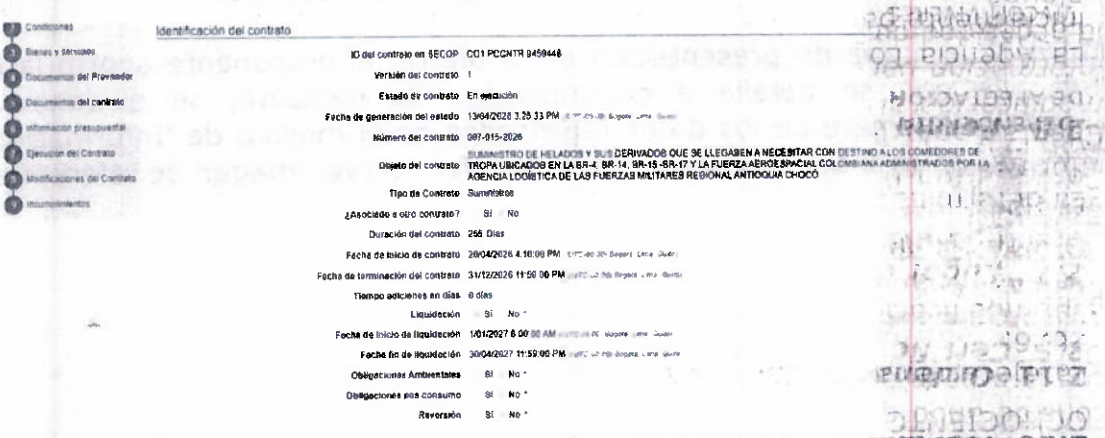
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

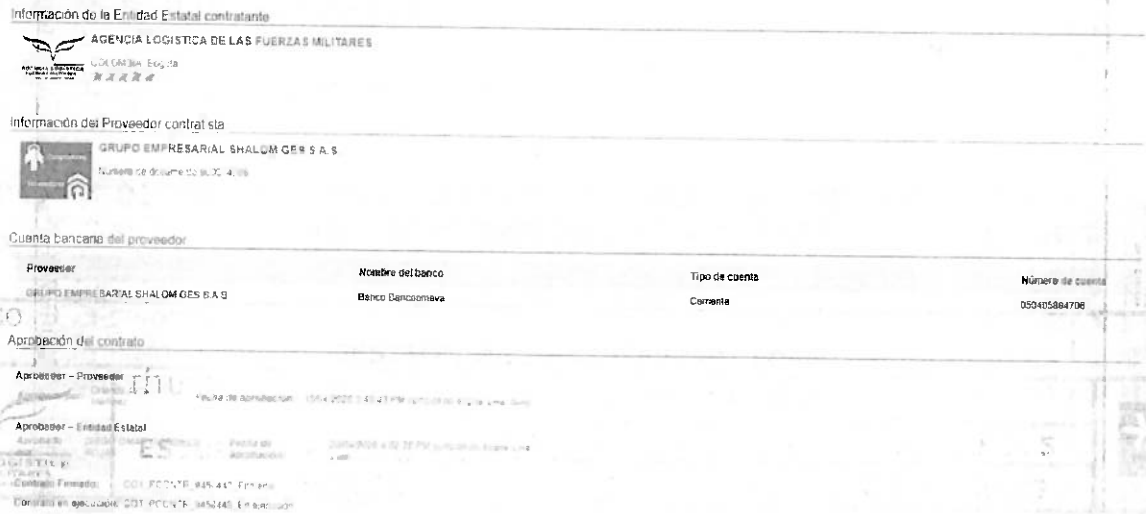
Se hace necesario realizar la presente modificación en la plataforma SECOP II con el fin de garantizar la debida trazabilidad de la información y el cumplimiento estricto de los soportes entregados por el proponente durante el proceso de selección.

Para la oferta del presente proceso contractual, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.** presentó como soporte válido y definitivo el documento: certificación bancaria BANCO DE BOGOTA - Cuenta Corriente N°. 057581621, Dicha cuenta fue la que quedó debidamente plasmada y aprobada en el contrato No. 007-015-2026.

No obstante, se constató que en el contrato digital generado en la plataforma SECOP II se registró un dato de cuenta bancaria diferente al presentado originalmente por el contratista en su oferta. Por lo anterior, y de cara a evitar inconsistencias en los futuros pagos y trámites administrativos, se procede a justificar la actualización de los datos bancarios en el SECOP II para que coincida fielmente con la realidad jurídica del contrato digital generado en el aplicativo SECOP II.

A continuación, en la siguiente imagen se refleja la información que actualmente se encuentra publicada en la plataforma SECOP II, específicamente en lo relacionado con la cuenta bancaria del proveedor registrada en el contrato digital del contrato No. 007-015-2026. La cual tiene por objeto la "SUMINISTRO DE HELADOS Y SUS DERIVADOS QUE SE LLEGASEN A NECESITAR CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-4, BR-14, BR-15 -BR-17 Y LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONALANTIOQUIA CHOCO", tal como fue generado por el aplicativo.





Información de la Entidad Estatal contratante

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Información del Proveedor contratista

GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S	Banco Bancoomeva	Corriente	050405884706

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobador – Entidad Estatal

Debido a la diferencia entre la información bancaria de la oferta y la registrada en el aplicativo SECOP II, el área financiera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó solicitó aclaración a la supervisión del contrato. Esta última requirió vía correo electrónico al contratista **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS – BIC**, quien escaló el caso ante la mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. quien respondió textualmente que: *(...) en este caso, técnicamente es necesario que la entidad realice una modificación al contrato. De esta manera, la entidad podrá agregar directamente la información bancaria en la sección correspondiente (...)*, justificando de esta manera la necesidad de la presente modificación al contrato No 007-015-2026.

Finalmente, para efectos del pago electrónico, se requiere la modificación de la cuenta bancaria del proveedor en el módulo de 'Información General' del proceso del contrato No 007-015-2026, publicada en la plataforma SECOP II; lo anterior considerando que actualmente, la información registrada en el aplicativo no coincide con la presentada en la oferta.

Esta modificación se fundamenta en las siguientes razones:

Durante la etapa de presentación de la oferta, el proponente aportó la certificación bancaria que se detalla a continuación. No obstante, se evidenció que dicha información difiere de los datos registrados en el módulo de 'Información General – Cuenta Bancaria del Proveedor' de la plataforma (ver imagen de referencia anterior).

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S identificado(a) con NIT 9006642064 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No 067581621 desde el 31 de Octubre de 2023, este producto se encuentra ACTIVO

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 3 de Marzo de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

En virtud de lo expuesto, y con el fin de salvaguardar la homogeneidad y exactitud de la información entre el contrato digital en la plataforma SECOP II y la certificación bancaria presentada en la oferta por el contratista, resulta necesario celebrar el presente modificatorio.

Lo anterior busca evitar discrepancias entre la cuenta bancaria registrada en los trámites de pago y la información publicada la plataforma SECOP II.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 *Objeto:*

"*SUMINISTRO DE HELADOS Y SUS DERIVADOS QUE SE LLEGASEN A NECESITAR CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-4, BR-14, BR-15 -BR-17 Y LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONALANTIOQUIA CHOCO*".

2.2 *Clasificación de bienes y servicios unspsc:*

El Servicio objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	50	19	23	00	Postres y decoraciones de postres

2.3 *Especificaciones técnicas:*

La determinación de las especificaciones técnicas no tendrá lugar a modificación alguna.

2.4 *Presupuesto oficial*.

OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000) M/CTE.

2.5 Certificado de disponibilidad presupuestal:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5426 del 13 de marzo de 2026, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	$800.000.000,00.

2.6 Plazo de ejecución:

La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo hasta el 31 de diciembre del 2026.

2.7 Lugar de ejecución:

La determinación del lugar de ejecución no tendrá lugar a modificación alguna.

2.8 Forma de pago:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares mantendrá las condiciones de pago inicialmente pactadas en la CONTRATO No 007-015-2026.

2.9 *Tipo de contrato: Suministro*

2.10 *Modalidad de selección*: SASI.

2.11 *Ordenador del gasto:*

CORONEL (RA) DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS, Director Regional Antioquia Choco.

TASD. GINNA USUGA ARANGO
Supervisor Contrato No. 007-015-2026

Aprobó: CORONEL (RA) DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS
Director Regional Antioquia Choco